



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 006 DE 18 ENE. 2019

*Por el cual se otorga Distinción Meritoria*

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que el estudiante **Miller Antonio Pérez Lasprilla**, sustentó la tesis titulada "**Memorias de la violencia política en la narrativa de jóvenes escolares del sur del departamento de Casanare**", para optar al título de Magister en Educación, siendo catalogada por el jurado como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 14 de diciembre de 2018, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Patricia Briceño Alvarado, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 17 de diciembre de 2018, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Memorias de la violencia política en la narrativa de jóvenes escolares del sur del departamento de Casanare**", presentado por **Miller Antonio Pérez Lasprilla** para optar al título de Magister en Educación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 18 ENE. 2019



LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ  
Presidente del Consejo



HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachí, SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR